

SMA ordena medidas urgentes al proyecto de expansión de división Radomiro Tomic

CODELCO. Debe suprimir el polvo que genera la ejecución de la iniciativa.

La Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), tras una fiscalización de la Oficina Regional de Antofagasta solicitó mediante una resolución, la adopción de medidas "urgentes y transitorias" para el proyecto "Expansión Radomiro Tomic" de Codelco, que supriman el polvo que genera la ejecución de la iniciativa, ubicada a 25 kilómetros al norte de la ciudad de Calama, dentro de un plazo de 60 días

corridos desde la notificación.

Las medidas se enfocan en tres acciones principales: la reparación completa y cierre de las estructuras de los stock pile (mineral grueso y fino), la instalación de un sistema de supresión de polvo por agua pulverizada en la descarga de los alimentadores del stock pile grueso, y la limpieza del material particulado acumulado en el exterior de ambos acopios. Para las reparaciones, se debe

presentar un plan de trabajo en 15 días, con carta Gantt, puntos a intervenir y prioridades, seguido de reportes quincenales por un máximo de 60 días. La instalación del sistema de supresión y la limpieza externa tienen un plazo de 45 días, con reportes quincenales.

CODELCO RT

Respecto a la resolución, desde la Gerencia de Sustentabilidad Codelco Operaciones Norte indicaron que "respetamos y apoyamos el actuar de las autoridades fiscalizadoras, sobre todo en materias tan trascen-

dentes como son el resguardo de la seguridad, la salud y el medio ambiente. Estamos revisando detalladamente la resolución, para responder y entregar todos los antecedentes que sean necesarios y requeridos por la autoridad ambiental".

Asimismo, indicaron que Codelco Radomiro Tomic "ha venido trabajando intensamente -desde el inicio del proyecto en la década de los noventa- en mantener y mejorar el control de sus emisiones de material particulado, dando cumplimiento a lo establecido en los compromisos ambien-



LA SUPERINTENDENCIA DIO UN PLAZO DE 60 DÍAS A LA MINERA ESTATAL.

les de las resoluciones de calificación ambiental y a la demás normativa ambiental que rige la operación. A ello se suma un robusto plan de proyectos, cuyo objetivo es incrementar los estándares y métodos de con-

trol de emisión en las fuentes como, por ejemplo, la construcción y habilitación en curso del nuevo sistema de chancado primario, cuya inversión superarán los US\$ 630 millones de durante 2025".

CEDIDA